



PROCESO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)

¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA?

- Entrega enfoque ambiental a instrumentos de planificación.
- Permite conocer tempranamente las limitantes territoriales.
- Generar un pensamiento estratégico en la toma de decisión.
- Garantiza procesos transparentes y participativos.



ESTUDIO PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI

Con esta publicación se da inicio a la evaluación ambiental estratégica, que continuará a lo largo de todo el estudio

¿Qué es el PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL (PRI) de Elqui?

Es un instrumento de planificación que orienta y regula el desarrollo urbano de la cuenca hidrológica del Río Elqui y su conectividad al Borde Costero Norte de la Región de Coquimbo.

¿Cuál es su alcance territorial?

El área de estudio se circunscribe a los límites político-administrativos de las comunas de: La Serena, Coquimbo, Vicuña, Andacollo, Paihuano y La Higuera. Esta superficie abarca 17.114 Km².



Comunas de la provincia de Elqui

¿Por qué es necesario desarrollar este estudio?

Actualmente posee un instrumento de planificación de escala intercomunal promulgado* el año 2019. Pese a lo reciente de su aprobación, existen antecedentes posteriores necesarios de incluir, entre ellos: estudios de riesgo del sector costero, correcciones y precisiones cartográficas, revisión y análisis de movilidad, adecuaciones en la tendencia de ocupación del territorio y la influencia de las proyecciones del cambio climático.

*Resolución N°01/2019, del Gobierno Regional de Coquimbo, que promulga el Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui, publicado en el Diario Oficial el 10.04.2019.

IMPORTANCIA DE SU PARTICIPACIÓN

A PARTIR DE HOY USTED PODRÁ PARTICIPAR DURANTE TODO EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL. EN ESTA PRIMERA ETAPA SE RECOGERÁ SU OPINIÓN EN EL ÁMBITO AMBIENTAL.

- ❖ **Aporte antecedentes relevantes para la elaboración del Plan Regulador Intercomunal**
- ❖ **Formule observaciones al proceso de evaluación estratégica: a sus Criterios de Sustentabilidad y a los Objetivos Ambientales.**

CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

¿QUÉ ASPECTOS QUE PERMITAN CONSTRUIR UNA PROVINCIA SUSTENTABLE DEBEN ESTAR EN EL PLAN?

- **Criterio de Sustentabilidad 1.** "Consolida su Imagen de capital regional y turística (valle y costa) protegiendo su patrimonio, biodiversidad y a su población".
- **Criterio de sustentabilidad 2:** "Desarrollo urbano concentrado y control del cambio de uso de suelo rural".
- **Criterio de sustentabilidad 3.** "Disponibilidad y gestión eficiente y sostenible del agua y su saneamiento"

OBJETIVOS AMBIENTALES

¿CÓMO INCORPORAR ACCIONES AMBIENTALES AL PLAN?

- **Objetivo Ambiental 1. Restricción de actividades en torno a recursos hídricos** estableciendo condiciones de resguardo y limitaciones a la ocupación intensiva de las áreas que producen los recursos hídricos de la provincia, con la generación de zonas y aplicación de normativas tendientes evitar el uso indiscriminado de las fuentes de agua, aplicado a la definición de áreas de expansión urbana.
- **Objetivo Ambiental 2: Proteger los suelos de alto valor agroecológico** estableciendo normas urbanísticas que propendan a un desarrollo controlado de la ocupación en dos aspectos que forman parte de los alcances del instrumento: por un lado, proponiendo una estructura territorial urbana (zonas de extensión) que tienda a intensificar el uso de suelo, y por otro lado, estableciendo normas de uso de suelo para el área rural que desincentiven su ocupación intensiva (territorio rural normado).
- **Objetivo Ambiental 3: Conservar la Biodiversidad y resguardar del paisaje costero y de valle característicos de la provincia,** mediante el reconocimiento de sectores o elementos del patrimonio natural (humedales, quebradas, ríos, zona costera y valles), en especial aquellos de mayor biodiversidad (corredores biológicos en la cuenca del río Elqui) presentes en la intercomuna, junto a un control de intensidad de ocupación en las áreas de extensión urbana con el objetivo de minimizar fricciones entre usos de suelo que vayan en desmedro de dichos recursos y que, al mismo tiempo, faciliten su puesta en valor y uso coherente con la conservación de dichos atributos.